

Disfruta de las condiciones especiales que te ofrecemos por ser franquicias de  
**LA BOTICA DE LOS PERFUMES**

## Productos para tu negocio

### 1 Financia tu crecimiento

#### 1.1 Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

Cuenta con la liquidez que necesitas

Con un tipo bonificado según tu nivel vinculación

Con esta Cuenta de Crédito dispone de un crédito con el que hacer frente a las necesidades económicas de su negocio.

Esta cuenta de crédito puede ser renovada cada año, si ambas partes están de acuerdo, de forma automática hasta una duración total de tres años.

Las condiciones financieras de la Cuenta de Crédito son las siguientes:

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: **Variable, EURIBOR A UN AÑO más un diferencial de 4% (con máxima bonificación)\*, TAE Variable: 4,92%**

Ejemplo para una cuenta de crédito formalizada el 19 de Diciembre de 2018 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. La T.A.E Variable calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

**\*La bonificación del diferencial, en los periodos de revisión trimestrales, tendrá un máximo de -0,75%.**

Comisiones:

- Apertura y renovación **0,75%**
- Estudio: **0%**
- Disponibilidad: **0,35%** Trimestral
- Cancelación Anticipada: **1%**

Las condiciones para obtener esta bonificación son:

- **TPV (-0,25%)**. Al facturar cada trimestre a través del TPV BBVA el 50% del límite de la Cuenta de Crédito que te concedamos, o por tenencia del Bono TPV.
- **Operaciones de Comercio Exterior (-0,25%)**. Al realizar trimestralmente un volumen de operaciones que suponga el 50% del importe de la Cuenta de Crédito que te concedamos.
- **Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos (-0,10%)**. Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre
- **Tarjeta de empresa (-0,20%)**. Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a

crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros

- **Seguros Negocios BBVA (-0,20%).** Por cada Seguro Negocios BBVA con bonificación que tengas contratado con una prima anual mínima de 300 €, obtendrás su bonificación (máximo dos seguros).

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0502. El Mediador de los seguros es BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 1.2

### Avales

#### Prestigio, seguridad y garantía

**Con los avales BBVA puedes garantizar el pago de los compromisos y obligaciones que tu empresa haya adquirido ante terceros.**

Aplazamiento en compras o ventas, contratación de servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante aduanas, Hacienda u otros Organismos, cobro anticipado de subvenciones.

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45,00€
- Comisión de estudio: **0%**

Ejemplo para un aval firmado el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 24.000 euros y un plazo de 24 meses, en las siguientes condiciones: comisión formalización 0.50% con un mínimo de 150.25€, comisión de riesgo trimestral 0.60%; esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente aplicando un mínimo de 45€ y comisión de estudio del 0%. La **TAE** resultante es del **3.09%**

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 1.3 Avalbox

### Nueva manera de solicitar, presentar y consultar avales online para una gestión más rápida, cómoda, y segura.

Se puede solicitar tanto si el beneficiario es del sector privado como del sector público; con textos predefinidos o modelos propios; y sabiendo el coste del aval desde el principio.

Existen 3 tipos de presentación del aval:

1. **Aval Digital:** La FNMT actúa como Tercero de confianza. Comunica la emisión del aval al Avalado y al Beneficiario (además la FNMT lo custodia y lo verifica).
2. **Presentación Telemática:** Válido para Caja general de depósitos o Xunta de Galicia. BBVA presenta de forma telemática el aval ante la Caja general de depósitos o Xunta de Galicia. El avalado debe presentar la copia de la garantía constituida y copia del Aval ante el Beneficiario.
3. **Aval en papel:** Disponible la emisión en papel en aquellos casos en que el Beneficiario no disponga de presentación telemática o no admita aval digital. El aval se debe retirar en oficina comercial de BBVA.

Permite consultarlo desde la web o el móvil, así como la presentación digital si el beneficiario acepta.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

## 1.4 Préstamo Franquicias

### Accede a la financiación necesaria para adquisición de inmovilizado

#### La mejor financiación para tu negocio

A través de este préstamo el franquiciado puede realizar inversiones en inmovilizado. Es un producto dirigido a autónomos o empresas que vayan a realizar una fuerte inversión o para clientes con un peso de inmovilizado, dentro del conjunto del activo, muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

**OPERACIONES A TIPO FIJO hasta 36 meses: 4,05%, T.A.E: 4,64%**

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

**OPERACIONES A TIPO FIJO de 37 hasta 60 meses: 4,75%, T.A.E: 5,17%**

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

**OPERACIONES A TIPO FIJO de 61 hasta 84 meses: 5,45%, T.A.E: 5,81%**

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

- Comisión de Apertura: **0,75% (mínimo 90 euros)**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Comisión de Cancelación Anticipada: **1%**

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

## 1.6 Leasing Mobiliario

### Accede a la financiación necesaria para la adquisición de bienes, con importantes ventajas fiscales

Al optar por la modalidad de leasing se consigue diferir el pago del IVA que conlleva la adquisición del bien, lo que le reporta un menor apalancamiento. Además, al financiar el bien por leasing se consiguen importantes ventajas fiscales, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Las condiciones financieras son las siguientes:

#### OPERACIONES A TIPO FIJO hasta 36 meses: 4,05% T.A.E: 4,72%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

#### OPERACIONES A TIPO FIJO de 37 hasta 60 meses: 4,75% T.A.E: 5,25%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

#### OPERACIONES A TIPO FIJO de 61 hasta 84 meses: 5,45% T.A.E: 5,91%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

- Comisión de Apertura: **0,75% (mínimo 90 euros)**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Comisión de Cancelación Anticipada: **1%**

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

## 1.7 Renting Mobiliario

### Ponemos a disposición de tu negocio los medios de equipamiento, o de vehículos, que necesites

Al ser un arrendamiento (alquiler), según la normativa fiscal actual, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota, al finalizar el plazo del contrato se puede prorrogar su alquiler o puede cambiar el equipamiento por uno nuevo.

Con el Arrendamiento no consume recursos propios, y si lo considera oportuno puede destinar los recursos propios para fines productivos de la empresa. Además, el arrendamiento permite incluir servicios añadidos como: Seguro a todo riesgo

#### Condiciones financieras:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses.
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
  - 31,34 euros/mes a 36 meses + IVA/IGIC
  - 24,43 euros/mes a 48 meses + IVA/IGIC
  - 20,10 euros/mes a 60 meses + IVA/IGIC
- Comisión de Apertura: **mínimo 60 euros**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Seguro incluido en cuota

Ejemplo: Simulación para un presupuesto de 6.000 € + IVA de equipamiento informático:

36 meses al 4.05% à 188,06 € + IVA/IGIC

48 meses al 4.75% à 146,57 € + IVA/IGIC

60 meses al 4.75% à 120,62 € + IVA/IGIC

(\*) La cuota variará en función de la tasa de seguro que se le aplique a cada equipamiento.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.



## 2 Di adiós al efectivo

### 2.1 Bono TPV

Porque lo inteligente es saber qué vas a pagar cada mes

Ahora, las dos primeras cuotas gratis

BBVA te ofrece una tarifa plana que se adapta a tu negocio con una cuota fija mensual según tu facturación anual que incluye todos los costes derivados de su uso.

Existen **siete tarifas** de Bono adaptadas a la facturación estimada anual del cliente:

Modalidad Bono TPV	Cuota mensual	Límite de facturación anual sin coste para el cliente	Tasas de descuento para facturación anual superior al límite
Bono 10	10€	20.000€	1,10%
Bono 15	15€	30.000€	1,10%
Bono 20	20€	40.000€	1,50%
Bono 30	30€	60.000€	1,50%
Bono 40	40€	80.000€	1,50%
Bono 60	60€	120.000€	1,50%
Bono 120	120€	240.000€	1,50%

La **tarifa es por la facturación acumulada anual**. Si superas el límite anual fijado, además de pagar la cuota mensual, te aplicaremos una **tasa de descuento del 1,10% o del 1,50%**, según la modalidad de Bono contratado, sobre el importe de cada operación, hasta que comience un nuevo periodo anual. Las condiciones del bono se aplican a operaciones con tarjetas de las marcas Visa o Mastercard, a excepción de las tarjetas incluidas en el programa B2B.

Esta tasa se aplicará tanto al **importe total** de la primera operación que exceda tu límite de facturación, como a las **siguientes operaciones** a partir de ese momento.

El primer TPV no tiene coste de mantenimiento.

Los terminales adicionales de tu comercio tienen coste de mantenimiento. Este coste es, como máximo, de 25 € al mes por TPV adicional.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

## 2.2 Tarjeta Negocios

Disfruta de las mejores ventajas para hacer más sencillo el día a día de tu negocio

Las tarjetas creadas para Autónomos y Profesionales

Elige la opción que mejor se ajuste a tus necesidades de financiación: Tarjeta de Crédito o de Débito. Contrátala y disfruta de las siguientes ventajas:



- Sin cuota ni comisión de administración/mantenimiento primer año y siguientes si consumo anual superior a 1.500€.
- **2% de bonificación** sobre la facturación mensual de las compras en la red de Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL YPF, en las que se halle instalado un TPV SOLRED, y siempre que se hayan realizado a través de dicho Terminal.
- **Factura con el IVA detallado** para los consumos de carburantes en estaciones de servicio Repsol, CAMPSA y Petronor
- **Seguros gratuitos** de accidente y asistencia en viajes
- Servicio de asesoría telefónica

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, o las empresas de su Grupo, para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA, o las empresas de su Grupo en el caso de productos/servicios no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Para más información, las condiciones financieras podrán consultarse en cualquier oficina BBVA, o en el correo [bbva.franquicias.es@bbva.com](mailto:bbva.franquicias.es@bbva.com)

## 3 Asegura tu día a día

### 3.1

#### Seguro BBVA Allianz Cyber Franquicias

**Seguro diseñado para proteger y paliar los efectos de los riesgos y peligros cibernéticos (robos de bases de datos, pérdidas de contraseñas, virus informáticos, correos electrónicos fraudulentos,...) a los que están expuestos Pymes y Autónomos.**

Además, incorpora importantes servicios asistenciales que podrán utilizarse tanto en caso de producirse un incidente, como de forma previa con carácter preventivo, a fin de evitar o minimizar los riesgos.

Las coberturas de este producto son:

- Asistencia informática preventiva
- Asistencia legal preventiva
- Asistencia informática post-siniestro
- Asistencia legal post-siniestro
- Responsabilidad Civil (según modalidad Extra 450.000 o Ampliado 600.000 €)
- Pérdida de beneficios

\* Para empresas con un volumen de facturación hasta 25MM €.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Compañía aseguradora: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. inscrita en el Registro de Entidades aseguradoras con número C0807.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. con domicilio social en Madrid, Calle Azul no 4, inscrita en el Registro administrativo de distribuidores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Tiene concertado un seguro de responsabilidad civil profesional.

## 3.2 Seguro Salud PYMES BBVA

**El mejor seguro de Salud, para tu tranquilidad y la de tu empresa**

**Uno de los beneficios sociales más valorados por los empleados**

Seguro colectivo de salud **dirigido a empresas, que puede incluir a sus trabajadores**, y es una alternativa a la sanidad pública muy valorada por sus empleados.

Sus principales ventajas son tanto el **acortamiento de los periodos de baja laboral**, por la inmediatez en los tratamientos, como las facilidades fiscales para empresa y trabajador.

**Incluye asistencia familiar, coberturas digitales** como el servicio de videoconsulta médica 24 horas y programas de asesoramiento médico, **o envío de medicamentos** desde la farmacia sin coste alguno para el empleado.

Podemos optar por **dos modalidades**, con las más amplias coberturas: **BBVA Salud Pymes** o **BBVA Salud Pymes Reembolso**.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente. Mediador: BBVAMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

## 4 Conéctate estés donde estés

### 4.1 BBVA Net Cash

Siempre conectado a tu empresa con BBVA

Seguimos trabajando para hacer tu día a día más fácil

**BBVA Net Cash**, la solución de BANCA DIGITAL para Empresas, te ofrece consulta de tu posición financiera, de toda la operativa de cobros y pagos nacional e internacional: desde las más sencillas, como transferencias o recibos, a otras más complejas, como el pago de tus importaciones.

#### ¿Qué ventajas me ofrece BBVA Net Cash?

- Obtener información detallada sobre el estado de tus cuentas (histórico de movimientos, saldos contables, saldos valor, etc.)
- Acceder a tu posición global con BBVA, así como conocer la situación concreta de cada una de tus líneas de cartera, cuentas de crédito, avales y líneas de avales, préstamos, ... y tus inversiones (imposiciones a plazo, fondos de inversión, cartera de valores...)
- Gestionar tus cobros nacionales con los servicios de adeudos SEPA, cheques, efectos, TPVs, anticipos de crédito, factoring, etc.
- Realizar pagos nacionales: transferencias puntuales, periódicas y urgentes, pago de nóminas, cheques, operativa de confirming o pagos domiciliados, pago de impuestos y tributos, seguros sociales y aduanas/tasas, etc.
- Consultar y gestionar tus tarjetas de empresa.
- Efectuar tus pagos y gestionar sus cobros a/desde cualquier lugar del mundo desde el módulo de comercio exterior (órdenes de pago, remesas, créditos documentarios, ...).
- Acceder a información y contratar operaciones de divisas.

#### ¿Es completamente seguro?

BBVA Net Cash incorpora el doble factor de seguridad: consiste, básicamente, en la utilización de un dispositivo de seguridad remitido al Smartphone del usuario (app token móvil). Adicionalmente, está disponible también el token físico.

Se deberá tener contratado este servicio para tener acceso a todas las facilidades de Net Cash.

## 4.2 BBVA One View

### Todos tus bancos de un vistazo

BBVA One View es la solución multibanco de BBVA para empresas, que te permite controlar las cuentas de tus otros bancos desde un único sitio.

#### Ahorra tiempo

Visualiza y descarga los movimientos de todos tus bancos en un solo sitio y de forma homogénea.

#### Controla tus cuentas fácilmente

Cuantas más entidades agregues, más completa será la visión de tu empresa. Tú decides qué cuentas y qué entidades añades o quitas en cualquier momento.

#### ¿Un imprevisto?

Sé el primero en saberlo y toma mejores decisiones para tu empresa gracias a las alertas personalizadas.

Accede a BBVA One View **con tus claves de BBVA Net cash** (desde [bbvaoneview.com](https://bbvaoneview.com) o directamente desde BBVA net cas –versión web y app).

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

BBVA One View es un servicio de información de cuentas y otros productos financieros. Disponible solo para clientes de BBVA. Más de 80 entidades financieras disponibles. Más información en [bbvaoneview.com](https://bbvaoneview.com).

## 5 Gestiona tus cuentas

### 5.1

## Cuenta Negocios BBVA

### Aprovecha todas las ventajas que te ofrecemos a través de tu cuenta BBVA

RIESGO 1 / 6. Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo. BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000€ por la totalidad de depósitos constituidos en BBVA por persona.

#### CERO comisiones:

- Por la **cuenta**. Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta.
- Por la **Tarjeta Negocios**. Sin comisión por emisión y mantenimiento de una tarjeta débito o crédito (1).
- Por las **transferencias**: transferencias online ilimitadas (2).
- Por los **cheques**: sin comisiones por ingreso o emisión de cheques en euros.

#### CERO complicaciones:

Te lo ponemos fácil, solo tienes que domiciliar **al menos dos de los siguientes pagos** (3):

- Pago de **nóminas**.
- Pago de **Seguros Sociales**.
- Pago de **impuestos**.

12 €/mes si no cumples estas condiciones

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

(1) Una Tarjeta Negocios exenta de esta comisión siempre que esté domiciliada en la Cuenta Negocios. En caso de tener varias tarjetas, estaría exenta la que tuviera la comisión más elevada. La tarjeta de crédito está sujeta a aprobación del Banco. (2) Sin comisión por transferencias ordinarias en euros, coronas suecas o en Leu (ron) rumano dentro del ámbito del Espacio Económico Europeo (miembros de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega) ordenadas desde [bbva.es](http://bbva.es). App bbva, BBVA Net cash y cajeros automáticos. No están incluidas las realizadas en soporte magnético, ficheros, OMFs (Orden de Movimiento de Fondos), ni transferencias Valor Día ni transferencias Inmediatas. Para las transferencias no incluidas se aplicarán los conceptos complementarios y gastos de transferencias establecidos a estos efectos en la Tarifa BBVA. (3) Pago de nóminas: Realizar al menos dos pagos de nómina unitarios y superiores a 600 € en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación. Pago de Seguros Sociales: Realizar 3 pagos en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación. Pago de impuestos: IVA / Impuesto de Actividades Económicas / IRPF / Impuesto de Sociedades. Haber realizado un pago en los tres meses naturales anteriores a cada liquidación. (4) Durante los 3 primeros meses naturales completos desde la apertura de la Cuenta Negocios, la comisión de mantenimiento de la cuenta será de 0 €/mes. Pasado ese tiempo, si en la revisión mensual no se cumplieran estos requisitos, se cobrarán 12 € mensuales por dicho concepto, y así en lo sucesivo cada mes. TAE 0% calculada si la Cuenta Negocios cumple los requisitos de pago de las condiciones generales del contrato. **TAE de -2,37%** si no se cumplieran los requisitos (supuesto calculado manteniendo un saldo medio de 6.000 €).



## 6 Financiación Circulante

### 6.1

#### Click&Pay

Es un límite de crédito que permite a autónomos y pymes realizar disposiciones en forma de préstamo para atender los pagos habituales de su negocio.

### ¿Qué ventajas te ofrece?

Sencillez en la solicitud de las disposiciones.

Sin pago de intereses, y exento de comisión de disponibilidad y cancelación anticipada. Solo pagas por el límite que vas a disponer.

### ¿Cuáles son sus características principales?

Puedes tener un límite de crédito desde 2.000 €, y hasta 25.000 € si la contratación se realiza online, y es anual renovable.

Podrás hacer disposiciones para estos destinos:

- > Pago de impuestos: IVA/IGIC, Sociedades e IRPF.
- > Pago a proveedores, nacionales y extranjeros.
- > Seguros sociales.
- > Nóminas.
- > Financiación de cobros.

#### Sobre las disposiciones:

- > El importe de cada disposición no puede ser inferior a 600 € ni superior al límite disponible.
- > En el caso de la disposición del límite para la finalidad de financiación de cobros el límite máximo de crédito estará en función de los ingresos recibidos en la cuenta en los últimos tres meses, excluyendo los abonos correspondientes a otras financiaciones.
- > Las solicitudes de disposición se pueden hacer a través de bbva.es o la app BBVA si eres autónomo, o a través de BBVA Net cash o la app BBVA Net cash si tienes una pyme. Y por supuesto, también en tu oficina, lo que mejor te venga.
- > Dependiendo del destino, tendrás un plazo máximo de devolución de cada disposición y, en función de dicho plazo, te aplicaremos una comisión de apertura:

DESTINO DE LA FINANCIACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE DEVOLUCIÓN (MESES)
Impuesto de Sociedades e IRPF	6
Pago importación de bienes y servicios	4

Pago a Proveedores Nacionales	3
Impuesto IVA/IGIC	3
Cobros	3
Seguros Sociales	1
Nóminas	1

Si eliges este plazo (meses)	Se aplica esta comisión de apertura
1	0,50%
2	1,00%
3	1,25%
4	1,50%
5	1,75%
6	2,00%

El pago de la cuota será mensual a contar desde la misma fecha en que hayas realizado la disposición.

## ¿Cuáles son sus principales costes?

No tiene comisión de estudio de límite, ni de mantenimiento, ni de novación en las contrataciones vía app. En las contrataciones por oficina estas comisiones son negociables.

El límite solo puede renovarse en las contrataciones vía oficina, y la comisión de renovación será negociable.

Comisión de apertura de la disposición: es un porcentaje sobre el importe de cada solicitud de disposición aprobada, con un mínimo de 30 €. Esta comisión, se cobrará en el mismo momento en que te abonemos el importe de la disposición.

Sin pago de intereses. La TAE dependerá del destino de la disposición y del plazo de devolución elegido.

## ¿Cómo funciona?

Contratas un límite anual. Los límites que se contraten por la app no requieren firma ante notario. En las contrataciones por oficina sí es necesario.

Una vez tengas aprobado tu límite, puedes solicitar disponer del mismo. Cada disposición que se autorice será un nuevo préstamo a reembolsar mensualmente:

- > Las solicitudes de disposición se pueden hacer en tu Oficina BBVA o, si eres autónomo a través de bbva.es o la app de BBVA. Y si eres una pyme, a través de BBVA Net cash o la app de BBVA Net cash.
- > No es necesario aportar justificantes del pago, pero sí es necesario que en tu cuenta aparezcan los pagos o transferencias que justifiquen, en cada caso, el destino de la disposición realizada.
- > Cada disposición tiene una comisión y un plazo máximo de devolución en función del destino.
- > Tu límite disponible disminuirá o aumentará según las disposiciones y devoluciones que vayas realizando. Te ponemos un ejemplo:

- > Tu límite de crédito anual es de 15.000 €.
- > Un día dispones de 2.400 € para pagar a un proveedor nacional.
- > Tendrás un plazo máximo de devolución de 3 meses. Puedes reducir dicho plazo, pero no aumentarlo.
- > Si has elegido el plazo máximo pagarás 800 € cada mes (800 € x 3 meses = 2.400 €).
- > La comisión de apertura será de 30 € (1,25% x 2.400 €), que pagas en el momento de realizar la disposición. TAE 7,78%.
- > Una vez realizada la disposición, tu límite será de 12.600 € y, a medida que pagues las cuotas, irá creciendo hasta recuperar el importe inicial, suponiendo que no hayas realizado nuevas disposiciones. Tres meses antes del vencimiento del límite, BBVA realizará un estudio para valorar la posibilidad de renovar el límite.

## ¿Qué requisitos son necesarios?

Ser un autónomo o pyme.

Tener una cuenta en BBVA. Si no tienes una cuenta abierta en BBVA, pregúntanos sobre las opciones disponibles y sus condiciones económicas.

La concesión del límite y cada una de las disposiciones está sujeta a previa autorización por parte de BBVA.

Para la finalidad financiación de cobros es necesario que tengas en tu cuenta BBVA domiciliadas el cobro de tus facturas.

Tu gestor te informará de la documentación que debes entregar para el estudio inicial del límite.

Oferta válida para altas desde el 01-05-2021 hasta el 31-08-2021.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, o las empresas de su Grupo, para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA, o las empresas de su Grupo en el caso de productos/servicios no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

Para más información, las condiciones financieras podrán consultarse en cualquier oficina BBVA, o en el correo [bbva.franquicias.es@bbva.com](mailto:bbva.franquicias.es@bbva.com)

## 7 Validez y Condiciones

BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA.

En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta -, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA.

BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control.

Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta.

